

DERECHO A RETIRO

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, le informamos que en Junta extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Electrolux de Chile S.A. (nemotécnico ELUXSA), celebrada el día 4 de julio de 2022, se acordó que ésta solicite a la Comisión para el Mercado Financiero la cancelación de la inscripción de la Sociedad y sus acciones del Registro de Valores que lleva la CMF.

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los accionistas disidentes del acuerdo ante indicado tendrán el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por aquélla del valor de sus acciones. Se considerará accionista disidente a aquel que no habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta.

El precio a pagar por la Sociedad al accionista disidente que haga uso del derecho a retiro será de \$586 por acción, que corresponde al valor libros de la acción de la Sociedad, de acuerdo a lo señalado por el artículo 69 de la Ley y el artículo 130 del Reglamento.

Los accionistas disidentes que ejerzan el mencionado derecho a retiro tendrán a su disposición el valor por sus acciones a partir del día 15 de agosto de 2022.

Fecha cierre: 28 de junio de 2022

Fecha límite para ejercer derecho: 29 de julio de 2022 hasta las 12:00 horas

Fecha de pago: a contar del día 15 de agosto de 2022

Precio por acción: \$586.-

Los Accionistas deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando su intención de ejercer el derecho a retiro.

Atentamente,
LarrainVial